

ORDENANZA Nº 364-HCDCDLP-2018
DENOMINACION "HEROES DE MALVINAS" A LA AVENIDA
DE INGRESO A LOS BARRIOS UOCRA, 74, 600 Y 900
VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE LA PUNTA.



Ciudad de La Punta, 11 de Abril de 2018.

VISTO:

El reconocimiento y gratitud a nuestros héroes de Malvinas, a los treinta y seis años de su heroica gesta, y;

CONSIDERANDO:

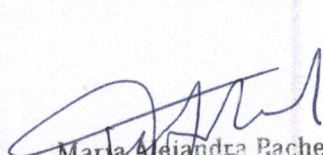
Que nuestra sociedad, necesita establecer con claridad la ubicación de sus domicilios y una forma de hacerlo es denominando algunas de sus calles con nombres de insignes personajes que han trascendido en el ámbito local, nacional e internacional; con nombres de próceres importantes o de artistas y genios universales; con fechas que resaltan pasajes de nuestra historia; o, en definitiva con nombres peculiares que demuestran un significado especial para nuestros pueblos;

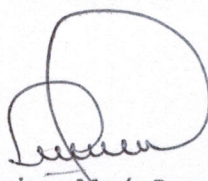
Que en este contexto corresponde a la dignidad de un pueblo recordar a quienes han ofrendado su vida o han padecido penurias o dolores en un cometido en el que estaba comprometido el sentimiento patriótico;

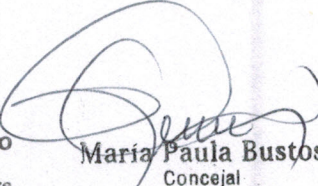
Que una comunidad debe rendir tributo a los que nunca regresaron del infierno de la guerra y testimoniar su reconocimiento a quienes, habiéndose sacrificado en su nombre, pudieron finalmente retornar;

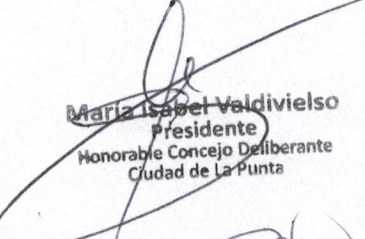
Que muchas veces, en el correr de estos últimos años, se tuvo la sensación de que la memoria colectiva no guardaba el lugar debido para los compatriotas que lucharon y cayeron en las Malvinas;

Que es cierto que un vasto sector de la sociedad, en lo profundo de su espíritu y más allá de la aparente indiferencia que sugiere la rutina de los días, mantiene vivo el sentimiento de afecto y gratitud hacia los ciudadanos que, con heroísmo y voluntad de sacrificio, supieron cumplir el juramento de servir a la Nación sin pedir nada a cambio. Pero ese emocionado recuerdo debe traducirse en manifestaciones o hechos tangibles. Si las expresiones de agradecimiento no se renuevan periódicamente van perdiendo vigencia y la memoria tiende a desvanecerse. Es por ello que una avenida de

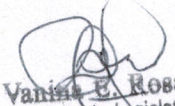

María Alejandra Pacheco
Honorable Vicepresidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Luciana María Perano
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


María Paula Bustos
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


María Isabel Valdovinoso
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

Honorable Concejo Deliberante-Ciudad De La Punta-San Luis-
Av. Tobar García – Batería Comercial "B" Local "1"


Vanina E. Rosales
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante

ORDENANZA N° 364-HCDCLP-2018
DENOMINACION "HEROES DE MALVINAS" A LA AVENIDA
DE INGRESO A LOS BARRIOS UOCRA, 74, 600 Y 900
VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE LA PUNTA.



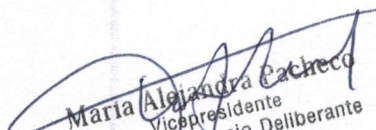
importancia en la ciudad de La Punta debe llevar como nombre "**HÉROES DE MALVINAS**" a fin de honrar a esos argentinos cuya gesta merece un lugar en la consciencia nacional;

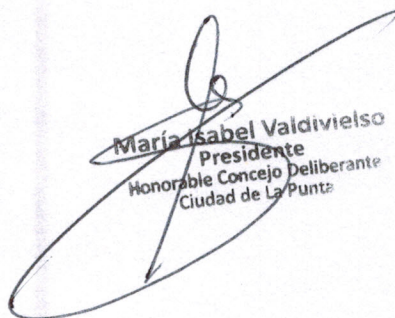
Por ello y en uso de sus atribuciones:
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

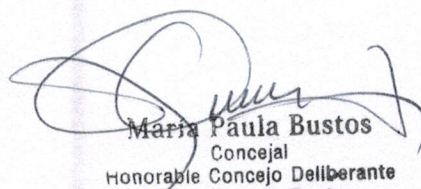
ART. 1º.- DESIGNAR con la denominación "AVENIDA HEROES DE MALVINAS" a la nueva Avenida de ingreso a los Barrios UOCRA, 74, 600 y 900 viviendas que se encuentra en construcción, originándose geográficamente en Avenida Serrana en las coordenadas 33° 10' 20,11" S y 66° 19' 06,56" O y finalizando en las coordenadas 33° 10' 11,40" S y 66° 20' 07,74" O, es decir en la finalización del complejo urbanístico. Según consta en plano adjunto como ANEXO I.-

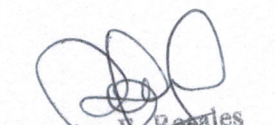
ART. 2º.- Notifíquese, Publíquese, y Archívese.


María Alejandra Cacheco
Vicepresidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


María Isabel Valdivielso
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Luciana María Perano
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


María Paula Bustos
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Vanisa A. Rosales
Secretaria de Asesoría
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

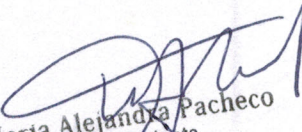
ORDENANZA N° 364-HCDCDLP-2018
DENOMINACION "HEROES DE MALVINAS" A LA AVENIDA
DE INGRESO A LOS BARRIOS UOCRA, 74, 600 Y 900
VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE LA PUNTA.

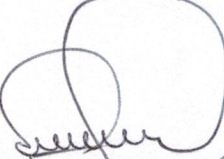


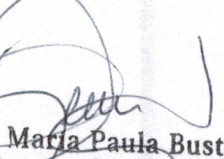
Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad De La Punta
San Luis, Argentina

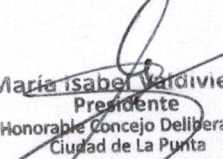
ANEXO I

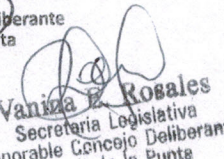



Maria Alejandra Pacheco
Vicepresidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Luciana María Perano
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Maria Paula Bustos
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Maria Isabel Vardivielso
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Vaniza E. Rosales
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

Honorable Concejo Deliberante-Ciudad De La Punta-San Luis-
Av. Tobar García – Batería Comercial "B" Local "1"3